



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Noviembre diecisiete de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA COLANTA
Ejecutado	FABRICA DE GRASAS Y PRODUCTOS QUIMICOS LTDA. (GRASCO)
Radicado	05001 31 03 015 2021-00025-00
Asunto	COMPLEMENTA MEDIDA

Atendiendo a que por error el Despacho en auto del 13 de julio de 2021 omitió limitar la medida cautelar, de conformidad con el artículo 593 y 599 del C. G. del P. procede del juzgado 15 Civil del Circuito de Medellín a:

Limitar las medidas decretadas en auto de fecha antes mencionado a la suma de \$465'176.250. Complementese los oficios en tal sentido.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c3b6e44fc5c7f32f42a4e7b8321dbb56c5862041e69075f14c1a7fb3729c6b0**

Documento generado en 17/11/2021 09:19:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>